



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00498227--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Geól. Mario AGUIRRE ALANIS solicita recusación con causa a Miembro de Tribunal de Concurso para las cátedras HIDROGEOLOGÍA, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS y GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en las cátedras HIDROGEOLOGÍA, GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS y GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO del Departamento GEOLOGÍA APLICADA aprobado por Resolución N° 943-HCD-2019;

La renuncia presentada por el Dr. Eduardo Luis PIOVANO.;

El Dictamen N° 70907/2022, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la recusación presentada por el Dr. Mario Ivar AGUIRRE ALANIS.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Luis PIOVANO a participar como Miembro Titular del Tribunal en el concurso de referencia, quien será reemplazado por el Tribunal Suplente Dr. Adán Alejo TAUBER

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones comuníquese al Departamento Geología Aplicada y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

em/Mb